

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE COLUMBIA
DIVISIÓN TESTAMENTARIA Y DE SUCESIONES

_____ ADM _____
(Vinculado a _____ WIL _____)

Patrimonio de

_____ Edad _____
Persona fallecida

Orden de proceso abreviado de legalización de testamento

(Para patrimonios de difuntos fallecidos el 1.º de julio de 1995 o después de esta fecha)

Luego de considerar la petición de un proceso abreviado (supervisado) (no supervisado) de legalización de testamento, la aceptación y el consentimiento de cada representante personal, el poder notarial de cada persona no residente, y un bono, si correspondiese, por la suma de \$ _____, todo esto habiéndose presentado aquí, en este día _____ de _____ de 20_____, el Tribunal

ORDENA que la administración de este patrimonio sea:

(no supervisada)

(supervisada) por los siguientes motivos:

El testamento del difunto ordena supervisión.

El testamento del difunto ordena una administración no supervisada, pero se requiere una administración supervisada por los siguientes motivos: _____

Otro _____

y además,

SE ORDENA que _____

_____ (sea) (sean) designado(s) representante(s) personal(es) del patrimonio de _____, persona fallecida; y además,

SE ORDENA que

El Tribunal determine si el difunto ha muerto intestado.

El testamento con fecha del _____ y el (los) codicilo(s) con fecha del _____

_____ que acompañan a la petición es (son) legalizado(s) y registrado(s) como última voluntad y testamento del difunto antes mencionado, y como testamento internacional en los casos en que corresponda.

Se aprueba un bono por la suma de \$ _____.

No se requiere ningún bono.

El (Los) representante(s) personal(es) deberán presentar un bono adicional por la suma que el Tribunal establezca antes de la aceptación de los bienes que superen la suma establecida.

Se autoriza la suma de \$10,000 provenientes del patrimonio personal de _____ en carácter de cónyuge supérstite o tutor del (de los) hijo(s) menor(es) de edad del difunto de conformidad con la ley (únicamente para patrimonios anteriores al 27 de abril de 2001).

De conformidad con la sección 20-906 del Código del Distrito de Columbia (D.C. Code), se autoriza una asignación de bien de familia por la suma de \$15,000 provenientes de los bienes muebles o inmuebles a favor de _____ en carácter de cónyuge supérstite/pareja de hecho y, si no existiese, a favor de _____ en carácter de tutor de un hijo menor de edad supérstite y a favor de _____ en carácter de hijo dependiente, a dividirse en partes iguales entre cada uno de los hijos.

De conformidad con la asignación de bien de familia y según lo dispuesto en la sección 20-906 del Código del Distrito de Columbia, se autoriza una asignación familiar por una suma razonable que no supere los \$15,000 provenientes del patrimonio personal a favor de _____ en carácter de cónyuge supérstite /pareja de hecho e hijo(s) menor(es) de edad del difunto a quien el difunto tenía la obligación de sustentar y los menores que, de hecho, eran sustentados por el difunto, de conformidad con la ley.

Sujeto al pago del bien de familia y a la asignación familiar, y según lo dispuesto en la sección 20-906 del Código del Distrito de Columbia, se autorizan bienes personales tangibles u otro tipo de bienes personales que no superen el valor de \$10,000 a favor del cónyuge supérstite/pareja de hecho y, si no existiese, a favor de los menores de edad supérstites del difunto de manera conjunta como propiedad exenta.

De conformidad con cualquier limitación del testamento (si el difunto murió testado), con el título 20 del Código del Distrito de Columbia o por orden judicial, el (los) representante(s) personal(es) puede(n), además de cualquier poder o facultad que figure en el testamento y de cualquier otro derecho común o poder estatutario, ejercer dichos poderes generales conforme a lo establecido en la sección 20-741 del Código del Distrito de Columbia sujeto a las siguientes limitaciones que, si la administración es supervisada, serán avaladas en las cartas de administración:

La venta, la transferencia o el gravamen del bien inmueble están restringidos y no deben llevarse a cabo sin previa orden judicial.

Debido a que la petición de legalización de testamento incluye a personas interesadas cuyos nombres o domicilios se desconocen, el representante personal deberá presentar los nombres o domicilios faltantes, o un informe relacionado con los esfuerzos realizados para identificar y ubicar a dichas personas dentro de los 60 días posteriores a la fecha de esta orden.

No habrá ningún otro procedimiento conforme a Ley de Sucesiones de Menor Cuantía (Small Estate Act) en el caso número _____.

SEB _____.

Se rescinde el nombramiento del administrador especial, quien deberá presentar un informe final dentro de los _____ días posteriores a la fecha de esta orden.

JUEZ

Cc:
(Incluir al abogado oficial y al representante personal).

Abril 2013 – 101.10.v2